

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

24**LEGANÉS**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Primero.—Admitir a trámite el Proyecto de Delimitación y Expropiación del Plan Parcial del Sector 2/Centro correspondiente al Plan de Sectorización “Autovía de Toledo Norte”, del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, presentado por don Carlos Marciel Miranda, en su calidad de director-gerente del Consorcio Urbanístico “Leganés Tecnológico”, organismo beneficiario de la expropiación.

Segundo.—Someter a información pública por el plazo de un mes el proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un periódico de los de mayor circulación en la provincia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leganés y en la página web municipal.

Tercero.—Efectuar las notificación individualizadas del presente acuerdo y de las tasaciones a todos los titulares de bienes y derechos afectados que aparecen en el expediente, mediante traslado literal de la correspondiente hoja de aprecio y de la propuesta de fijación de los criterios de valoración, para que durante el plazo de un mes, que se computará a partir del día siguiente a su notificación, puedan efectuar las alegaciones que a su derecho convenga».

El Proyecto de Expropiación que contenía la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, se sometió a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento de Gestión Urbanística, mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 120, de 21 de mayo de 2018, y en el diario “El Mundo” de 10 de mayo de 2018. Asimismo el anuncio estuvo expuesto con número de edicto 165/18 en el tablón de anuncios municipal durante los días comprendidos entre el 25 de abril al 25 de mayo de 2018, y fue publicado en el Portal de Transparencia entre los días 24 de abril y 26 de julio de 2018.

El acuerdo de aprobación inicial junto con las fichas correspondientes a cada finca en las que se recoge el justiprecio individualizado fue notificado a los interesados.

Respecto a la finca 67, al no constar ni identidad ni domicilio del titular y respecto a los propietarios a los que no se pudo notificar, por resultar las notificaciones infructuosas, se practicó la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, número 192, de 9 de agosto de 2018.

Por los interesados se presentaron las alegaciones que estimaron convenientes y han sido debidamente informadas.

En cumplimiento del requerimiento efectuado por el Subdirector General de Suelo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 12 de junio de 2019, se procede a la publicación de la relación de bienes y derechos incluidos en el ámbito de la expropiación (recogidos en el Proyecto de Expropiación ya expuesto al público), a fin de ser sometida a información pública durante el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El expediente se encuentra en el Área de Urbanismo (avenida de Gibraltar, número 2, segunda planta), donde podrá ser examinado por los interesados de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

Leganés, a 20 de agosto de 2019.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias y Patrimonio (decreto de Alcaldía de delegación de competencias número 7632/2019, de 19 de junio), Laura Oliva García.

(02/29.247/19)

